



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT 815.004-288-9

Correo electrónico ierozo@sempalmira.gov.co Tel: 2685495

INFORME DE EVALUACION PROCESO No. 1151.20.3.008

La institución educativa requirió realizar proceso de contratación cuyo objeto es:
"SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN Y SUS SEDES"

Por valor de: **CINCO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$5.915.252)**

1. Atendiendo el objeto, las actividades y el valor del presente contrato, se determinó que la modalidad de selección es la Resolución 2634/2019 por medio del cual se modifica la Resolución 6891/2018 Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos" y el decreto 4791 del 2008.
2. Que el 6 DE AGOSTO del 2019 se publicó en la página de la Institución Educativa Sagrada Familia invitación publica por el término de un (1) día hábil para que los oferentes presentaran sus respectivas propuestas.
3. Dentro del término establecido se presentaron DOS (2) propuestas como consta en la radicación de las propuestas en la ventanilla única de la institución.

Se presentaron DOS (2) propuestas por parte de los oferentes:

1 SOLFER S.A.S	Fecha y hora de entrega	08 DE AGOSTO DE 2019 10:40 AM
	Cedula o Nit	805.007.058-9
	Numero de folios presentados	29
	Valor de la propuesta presentada	\$5.915.252

2 YENCY ANDREA CUERO CHAVEZ	Fecha y hora de entrega	08 DE AGOSTO DE 2019 10:45 AM
	Cedula o Nit	1.114.812.835
	Numero de folios presentados	22
	Valor de la propuesta presentada	\$5.833.350

Se procede a realizar la evaluación de los requisitos y condiciones según indicado en la invitación publica y estudios previos del contrato en mención, cuyo objeto es



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT 815.004-288-9

Correo electrónico ierozo@sempalmira.gov.co Tel: 2685495

"SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN Y SUS SEDES" de la propuesta más favorable según lo indicado en la Resolución 2634/2019 por medio del cual se modifica la resolución 6891 del 2018 correspondiente a la guía contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos.

De acuerdo con las condiciones establecidas en la invitación publica y estudios previos me permito rendir el correspondiente informe de evaluación jurídica de la propuesta de la siguiente manera:

CUMPLE / NO CUMPLE	
DETALLE	SOLFER S.A.S \$ 5.915.252
Formato No. 1 Modelo presentación de la propuesta	CUMPLE
Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa	CUMPLE
Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE
Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa	CUMPLE



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT 815.004-288-9

Correo electrónico lerozo@sempalmira.gov.co Tel: 2685495

será para persona jurídica y su representante legal	
Consulta de antecedentes judiciales , no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural	
Certificado de medidas correctivas de la Policía , no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural	CUMPLE
Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	CUMPLE
Copia del certificado de afiliación y/o planilla de pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.	CUMPLE
Certificado cuenta bancaria a nombre de la empresa o persona natural	CUMPLE
Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)	CUMPLE
Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural en caso de que aplique:	N.A
Formato único de Hoja de vida de la Función publica	CUMPLE
Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente	N.A



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT 815.004-288-9

Correo electrónico lerozo@sempalmira.gov.co Tel: 2685495

Una vez realizada la evaluación del proponente SOLFER S.A.S NIT_NO. 805.007.058-9, representante legal NELSON DE JESUS HENAO DIOSA C.C 16.748.572 , se encuentra que CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos, por lo tanto SE HABILITA JURIDICAMENTE.

Requisitos de experiencia:

El proponente aportó TRES (3) Certificaciones de contratos ejecutados con objeto similar a lo requerido en la invitación pública.

De acuerdo a lo suministrado el proponente CUMPLE con el requisito de experiencia exigido.

CUMPLE / NO CUMPLE	
DETALLE	YENCY ANDREA CUERO CHAVEZ \$5.833.350
Formato No. 1 Modelo presentación de la propuesta	CUMPLE
Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa	CUMPLE
Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE
Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE pero desactualizado
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE



Consulta de antecedentes judiciales , no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural	CUMPLE
Certificado de medidas correctivas de la Policía , no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural	CUMPLE
Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	CUMPLE
Copia del certificado de afiliación y/o planilla de pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.	CUMPLE
Certificado cuenta bancaria a nombre de la empresa o persona natural	CUMPLE
Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)	CUMPLE
Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural en caso de que aplique:	N.A
Formato único de Hoja de vida de la Función pública	CUMPLE
Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente	N.A

Una vez realizada la evaluación del proponente YENCY ANDREA CUERO CHAVEZ C.C 1114.812.835 , se encuentra que CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos, por lo tanto SE HABILITA JURIDICAMENTE.

Requisitos de experiencia:

El proponente aportó Dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con objeto similar a lo requerido en la invitación pública.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT 815.004-288-9
Correo electrónico lerozo@sempalmira.gov.co Tel: 2685495

De acuerdo a lo suministrado el proponente CUMPLE con el requisito de experiencia exigido.

CONCLUSIONES

La Institución Educativa de Rozo acogiendo a la Resolución 2634 del 2019 "Guía contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los fondos de servicios educativos expedida por la Secretaria de Educación Municipal de Palmira en su artículo 10.2 parágrafo 5 establece que la escogencia del contratista se realiza acuerdo con el ofrecimiento más favorable para la Institución (precio y calidad del bien), una vez realizada la revisión de los documentos se escoge la propuesta de menor valor: El proponente DISTRIBUIDORA DE METALES SYS/ YENCY ANDREA CUERO CHAVEZ identificado con cédula de ciudadanía 1114.812.835 CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos en la invitación pública N° 1151.20.3.008, cuya propuesta económica es MENOR por un valor de \$5.833.350, no obstante, la cámara de comercio debe tener fecha de expedición inferior a 30 días por lo cual se dará UN DÍA HÁBIL contados a partir de las 7:00 am del día 09 agosto hasta las 5:00 pm del 09 de agosto para subsanar los requisitos mínimos exigidos.

Si la empresa DISTRIBUIDORA DE METALES SYS/ YENCY ANDREA CUERO CHAVEZ no hace llegar este documento se adjudicara al segundo proponente.

Se corre traslado del presente informe a los interesados en el tiempo estipulado para ellos en la invitación pública N° 1151.20.3.008

Atentamente,

Lic. MARIA MABEL CASTILLO
RECTORA